

03/05/2020

A un paso de juicio oral los 31 acusados que lideraban Megafraude en Carabineros

Un hito procesal importante para Chile, se vivió, ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, al culminar la preparación de juicio oral de los 31 acusados, perteneciente a la cúpula delictual de la malversación de más de 28 mil 348 millones de pesos al interior de la institución de Carabineros y dictarse el auto de apertura de esta causa, dando con ello, un paso más al futuro juicio oral que deberán enfrentar Generales, Coroneles en retiro y ex directores de Finanzas, que participaron en el llamado “Megafraude” y para quienes la Fiscalía está pidiendo penas por sobre los 20 años de cárcel.



Cabe recordar que la preparación de juicio oral, que tuvo por fin presentar y fijar las pruebas que tanto la Fiscalía, como los querellantes y las defensas de los acusados presentarán en el juicio oral que conocerá el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, comenzó el 12 de septiembre del año 2019 y no estuvo exenta de interesantes discusiones jurídicas, como la solicitud de defensas que pidieron excepciones de competencia de Justicia Militar, las cuales fueron rechazadas en todas sus partes por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, confirmando la resolución del Tribunal, como asimismo, la legalidad del considerable volumen de la pruebas de testigos, pericial, documental que se presentará por los delitos de malversación de caudales públicos, lavado de activos y asociación ilícita, correspondiendo aproximadamente a 362 testigos del Ministerio Público, alrededor de 15 peritos, más de 18 mil documentos, 300 otros medios de prueba y evidencia material.

Esto es fruto a un trabajo serio y mantenido en el tiempo del equipo especial de fiscales, profesionales y técnicos que lidera el Fiscal Regional Eugenio Campos, el apoyo investigativo competente del OS7 de Carabineros, de la Contraloría General de la República, de reportes UAF, el trabajo experto de peritos y de las Unidades especializada de la Fiscalía Nacional, como también de diversas instituciones públicas y privadas que colaboraron en esta causa de connotación nacional.

En este caso hay que destacar que además de las 31 personas conocidas como los “cabecillas des defalco” ya son 95 las sentencias dictadas, desde mayo del año pasado a la fecha, en contra de la totalidad de personas que facilitaron sus cuentas bancarias para recibir pagos desde una cuenta corriente de Carabineros de Chile sin ser parte de la institución, recuperándose millonarios montos, inmuebles y vehículos en beneficio del Fisco de Chile.

De acuerdo a la investigación penal, el actuar fraudulento se realizó entre 2006 y 2017, luego de que los acusados se organizaran para cometer los ilícitos sin ser sorprendidos ni por los controles internos ni externos, utilizando a uniformados y a civiles para tales propósitos, adulterando, entre otras modalidades, registros de base de datos de la institución, realizando transferencias electrónicas desde cuentas bancarias institucionales a las de familiares, amigos, funcionarios policiales activos o en retiro y civiles colaboradores, las cuales retornaban luego a la cúpula de la organización ilícita, instaurándose así una organización jerárquica permanente en la Intendencia de

Carabineros en la Dirección de Finanzas. Siendo el fraude más grande conocido, hasta el momento en el país.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369